

RESOLUCION N° 3133

VISTO: el Expte. N° 12474-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, la señalización y remarcación es de utilidad para visualizar los lugares establecidos de una manera concreta y evidente que permitan un mejor orden en el estacionamiento.

Que, no se puede exigir el cumplimiento de la norma sin antes tener en óptimas condiciones las dársenas para poder identificar el estacionamiento;

Que, resulta de difícil visualización el lugar apto para estacionar lo cual trae aparejado problemas con la posterior sanción para aquellos que no cumplan con la ubicación establecida.

Que, es necesario para que los vehículos automóviles respeten el estacionamiento destinado exclusivamente a motos.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice tareas de señalización y remarcación de las dársenas destinadas al estacionamiento gratuito de motos de esta Ciudad de La Rioja.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los 01 días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente